



ACCIONES, PROCEDIMIENTOS Y NORMATIVAS PARA TRANSPORTES ESCOLARES

El transporte escolar estará supeditado a este protocolo obligatorio de acciones, procedimientos y normativas, autorizadas por el colegio, en coordinación con el MINSAL y MINEDUC.

ASPECTOS GENERALES

- Todo estudiante, conductor o acompañante deberá usar su mascarilla en todo momento. Excepcionalmente el conductor del transporte, entregará una mascarilla al estudiante que carezca de ella.
- El conductor deberá asegurar la adecuada ventilación del bus, manteniendo la cantidad necesaria de ventanas abiertas, para asegurar una ventilación adecuada, durante el trayecto.
- El bus de transporte escolar deberá ser desinfectado antes y después de cada viaje,
- A los vehículos se les realizará una limpieza profunda de pasillos, manillas, volante, asientos, accesorios, cabina del conductor y comandos mediante la aplicación directa y nebulización de productos de amplio espectro homologados por el Ministerio de Salud, después de cada viaje.
- Al ingreso de cada vehículo habrá un dispensador de alcohol gel.
- Se dispondrá de un receptáculo con bolsa plástica personales, para dejar cualquier residuo que se genere en el transcurso del viaje, los cuales se desecharan en bolsa cerrada al final de cada trayecto.
- Se contará con una barrera física (plástico, mica, acrílico) para separar la cabina del conductor, de los pasajeros.
- Todos los estudiantes y conductores deben usar en todo momento mascarilla correctamente colocada.
- Se deberán colocar avisos al interior del bus, informando acciones preventivas de contagio.

ANTES DE SUBIRSE AL BUS DESDE CASA (IDA)

- El conductor ofrecerá alcohol gel para las manos, al mismo tiempo chequear cualquier otro síntoma indicado como posible indicador de contagio (dolor de garganta, dolor de cabeza, tos, secreción nasal, etc.).
- Si detecta algún síntoma de los anteriormente indicados, deberá informar al apoderado que el estudiante no puede subir al bus.
- Al ingresar al vehículo el alumno (a) deberá echarse alcohol gel en las manos.
- Al llegar al colegio, el conductor del bus deberá informar a Inspectoría, el nombre y curso del estudiante que no pudo subir al bus por posibles síntomas COVID-19.



DURANTE EL TRAYECTO

- Los estudiantes no pueden desplazarse al interior del bus o ingerir alimentos.
- Los estudiantes no pueden sacarse la mascarilla.

AL DESCENDER DEL BUS (ARRIVO AL COLEGIO)

- El conductor supervisará que el descenso sea paulatino y gradual, levantándose de su asiento sólo cuando el estudiante anterior lo hizo. Se debe respetar el distanciamiento físico solicitado.
- Conductor informa a quien esté en el acceso, cualquier situación sospechosa o si algún estudiante presentó síntomas antes de subir al bus y se quedó en casa.
- Si transporta niños o niñas de educación inicial, el conductor puede ingresar al CSS (según protocolo de ingreso) y debe entregar personalmente al niño o niña a la educadora correspondiente del curso, que está en acceso de calle Campo de Deportes. Igual procedimiento es para retirar al niño o niña por el conductor. Nunca se entregará o retirará en la sala de clases o del sector de pre-escolar.

ANTES DE SUBIRSE AL BUS DESDE COLEGIO (REGRESO)

- El conductor medirá las T° (máx 37.8°) de cada estudiante antes de subir al bus y ofrecer alcohol gel para las manos, al mismo tiempo chequear cualquier otro síntoma indicado como posible indicador de contagio (dolor de garganta, dolor de cabeza, tos, secreción nasal, etc.).
- Si detecta algún síntoma de los anteriormente indicados, deberá informar a inspectoría, para activar protocolo respectivo. En ningún caso el estudiante con posibles síntomas COVID-19, deberá regresar a casa en el bus escolar.
- Al ingresar al vehículo el alumno (a) deberá usar alcohol gel en las manos.